

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2006

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a seis de diciembre de dos mil seis ; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales D. JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, D^a. M^a. DEL MAR GONZÁLEZ PEREDA, D. REINER CORTES VALCARCE, D. SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, D. LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, , D^a TERESA GARCIA MAGAZ, D^a. SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ, D. EMILIO VILLANUEVA BLANCO, D. JULIO MARTÍNEZ POTES, D^a. LUISA CIMADEVILLA MIRANDA, y D^a. M^a. CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES, por el Partido Popular; D. RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, , D^a. OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ, D^a. ANGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, D. JUAN RELLÁN LÓPEZ , D^a. EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA , D^a. ISABEL ALVAREZ RODRÍGUEZ, D^a. ALBINA BEATO DE GONZALO, DOÑA PILAR GARCIA ARIAS y DON PEDRO PRADA GOMEZ, por el Grupo Socialista; con la asistencia de la Sra. Interventora, DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario Accidental de la Corporación, DON MANUEL BARRIO ALVAREZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 11,30 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusan su asistencia. D. MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ D^a. MARÍA GUTIÉRREZ NÚÑEZ D. DARIO MARTINEZ FERNÁNDEZ y D. VALENTÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

ÚNICO: CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA CONSTITUCIÓN.

El Sr. Presidente comienza dando la bienvenida a todos a este acto de celebración del Día de la Constitución, en el que, como todos los años, intervendrán los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales.

DON RICARDO GONZALEZ SAAVEDRA, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- “En el año 2006 España conmemora el XXVIII Aniversario de la Constitución de 1978 que, junto a la Constitución de 1931 representa la más alta plasmación en la historia del pueblo español de su voluntad de vivir en un régimen democrático. Se trata, como cada año, de un acontecimiento que debe llenar de orgullo y satisfacción a los españoles pues, no en vano, tras la quiebra de la legitimidad democrática, el vivido desde la promulgación de la Constitución

del 78 ha sido el único período constitucional de normalidad democrática y estabilidad política.

La nuestra es una Norma Fundamental cuya elaboración estuvo presidida por la voluntad de consenso, concordia y generosidad de todas las fuerzas políticas llamadas a representar a los ciudadanos en el año 1977 y, en cuya aprobación, jugó un papel esencial el entusiasmo de un pueblo, el español, ávido de libertad y democracia.

La Constitución de 1978 es una norma básica que garantiza el ejercicio en igualdad del amplio catálogo de derechos y libertades atribuido a los ciudadanos y que diseña un marco para la convivencia en paz asegurando la cohesión y la estabilidad política, social y económica del país.

Como pone de manifiesto el actual proceso de renovación de nuestro Estado autonómico, en dicho marco de convivencia diseñado por la Norma Fundamental española tiene cabida la articulación de la diversidad territorial que caracteriza a la España plural. Pero, además de dicha diversidad territorial, nuestra Norma básica sienta las bases para el desarrollo de otro tipo de diversidad: el que deriva del libre y plural ejercicio del derecho a la libertad de conciencia de todos sus ciudadanos.

En un momento como el actual, en el que el fenómeno migratorio está convirtiendo a la sociedad española en una sociedad multicultural, es preciso recordar y reafirmar los valores constitucionales esenciales que han conducido a España a un estatus de progresos y estabilidad sin precedentes. Esos valores se configuran como un marco idóneo y una garantía de la libertad de conciencia donde tienen cabida todas las personas con independencia de sus ideas, creencias o convicciones y de su condición personal o social, siendo por ello requisito para la libertad y la igualdad.

Nuestra Constitución es un espacio de Integración. Sin ella no serían posibles nuevos derechos de ciudadanía, serían delitos civiles algunas libertades como la interrupción voluntaria del embarazo, el matrimonio entre personas del mismo sexo, ... y dejarían de ser delitos el maltrato a la mujer, la ablación o la discriminación por razón de sexo. Nos garantiza el desarrollo de los derechos de ciudadanía ya que el Estado Democrático y la Ley, así como la soberanía, no obedecen a ningún orden preestablecido de rango superior.

El cultivo del derecho a la libertad de conciencia y la autonomía moral, ideológica o religiosa de los individuos, debe conciliarse con un conjunto de valores que constituyen las señas de identidad del Estado Social y Democrático de Derecho: igualdad, libertad, justicia, pluralismo, dignidad de la persona y derechos fundamentales.

Es en este marco donde el legislador ha asumido la parte de responsabilidad que le corresponde incluyendo en la nueva Ley de Educación, la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, una materia que trata de dar cumplimiento al mandato constitucional de promocionar los valores que integran lo que el ilustre constitucionalista Francisco Tomás y Valiente dio en llamar “ideario educativo constitucional” recogido en el artículo 27.2 de la Norma Suprema. La Constitución española del 78 hace pivotar el sistema educativo sobre el deber de transmitir y promocionar el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales como el modo más adecuado para consolidar y perpetuar la vigencia del propio régimen constitucional y la convivencia de todos.

En el vigésimo octavo aniversario de la Constitución española de 1978, los socialistas queremos manifestar nuestro compromiso con el fomento inobjetable de la ciudadanía como eje de la democracia y por ello nos congratulamos de la creación de una nueva materia curricular que no hará sino fortalecer dicho valor.

Muchas gracias.”

DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, por el Partido Popular.- “ Con la venia.

En primer lugar debo disculpar ante todos ustedes la ausencia del Portavoz del Grupo Popular, nuestro compañero Manuel Rodríguez, que hoy no ha podido estar con nosotros.

Me toca tomar el testigo, y lo hago gustosamente, de dirigirles unas palabras en el día de la fiesta de TODOS, el de la Constitución.

Paz, democracia y libertad. Esto tres conceptos son los que primero invocamos cuando tratamos de hacer un balance de lo que han significado estos 28 años de Constitución. Para varias generaciones de españoles estas tres palabras mágicas tienen un valor especial por lo que costó unirlos en el mismo espacio y en el mismo tiempo. Esto es lo que celebramos cada 6 de diciembre desde entonces con este día de fiesta en el que todas las instituciones y colectivos de la ciudad nos reunimos en este salón de sesiones.

Pero el Día de la Constitución debe ser algo más que protocolo, palabras al viento y un vino berciano de fin de fiesta. Porque en realidad todos los días deben ser Día de la Constitución. Si no, de poco sirve lo que hagamos hoy aquí.

Festejar la Constitución es HACER Constitución, una tarea diaria especialmente obligada para los que estamos hoy aquí reunidos, que tenemos el deber moral de rendirle tributo en la actividad política para la que nos han elegido los ciudadanos veinticuatro horas al día y todos los días del año. Hacer

Constitución incluye desde respetar algo tan sencillo como los turnos de intervención en este Pleno a mantener el debate político en unas formas de respeto y civismo que nos exigen los ciudadanos cuando periódicamente eligen a sus representantes. Porque romper estas normas básicas que nos hemos dado supone desprestigiar la política y entrar en generalizaciones que superado el corto plazo se vuelven en contra de la propia sociedad.

La de 1978 fue una Constitución fruto del consenso, patrimonio de todos los ciudadanos que la hicimos nuestra. Es la herramienta que ha permitido crear unas condiciones políticas, sociales y culturales nunca antes vividas en la Nación Española, condiciones que nos han aupado a la cabeza de los países desarrollados en las principales estadísticas de calidad de vida, atención social, formación, prosperidad económica, etc... Somos un país que se sigue poniendo como ejemplo de civismo y desarrollo.

La Constitución surgió de la generosidad de todos y de contar con todos. Sólo unas minorías han estado atentando desde entonces contra ella. Con las pistolas en la mano o en la mesa, siempre han querido romper con este logro colectivo, ignorando que el Estado es quien tiene el monopolio de la fuerza de la razón, que es la que le damos todos los ciudadanos. Ahí tenemos que seguir siendo firmes y unidos, sin una cesión política que sirva para justificar mil muertos.

Este año en Castilla y en León tenemos un nuevo Estatutos fruto del acuerdo de los dos principales partidos de la región. Ese acuerdo llega en las cosas prácticas y no en los fuegos de artificio como ha ocurrido en determinadas autonomías, si bien, más por la obcecación de determinados representantes políticos y no tanto por que lo demandaran los ciudadanos. Es un Estatuto para mejorar la calidad de vida de las personas, que es lo que en realidad reclama la sociedad.

Y eso es lo que tenemos que hacer desde el ámbito que nos toca a nosotros, los Ayuntamientos. Desde 1978 hemos sido las instituciones pobres, las últimas en la cola de las peticiones de descentralización e independencia presupuestaria a pesar de que somos la primera ventanilla que se encuentra el ciudadano a la hora de demandar un servicio, de solucionar un problema y de mostrar una sugerencia.

Cuando hay problemas de comunicación miran hacia nosotros. Cuando no hay empleo miran hacia nosotros. Cuando falta algún servicio básico de agua o electricidad miran hacia nosotros. Cuando hay una necesidad familiar miran hacia nosotros. Hasta cuando no se ve la televisión en un pueblo miran hacia su Ayuntamiento.

Los Ayuntamientos somos pequeños y con pocos recursos, a nosotros no ha llegado el proceso descentralizador, quizá porque no levantamos fronteras a nuestro alrededor y ni siquiera somos nación. Sin embargo, hacemos a diario el pequeño milagro de que con estos pocos recursos todo funcione, aún sabiendo que la mejora de un servicio es la antesala de una nueva reivindicación.

Los retos que tiene por delante nuestro país: mantener el crecimiento económico, aumentar los servicios, seguir mejorando la calidad de vida de nuestros ciudadanos y asimilar el cambio demográfico derivado del envejecimiento y la inmigración, no se pueden entender sin la participación de los Ayuntamientos. Vamos a seguir siendo la línea de frente de esta evolución como lo hemos sido desde 1978. Pero para ello necesitaremos mayores cotas de autogestión y autofinanciación. Sólo contando con los Ayuntamientos se seguirá en ese camino iniciado hace 27 años de paz, democracia y libertad que ha traído a España los mejores años de su historia.

Muchas gracias.”

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,45 horas; lo que, como Secretario, certifico.